



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00790345- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse con la Srta. VICTORIA CECE DNI 39304823, para brindar servicios profesionales en la citada Dependencia;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 11y por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 29;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73705-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Srta. VICTORIA CECE DNI 39304823, que se incorpora a la presente, el cual registrá a partir del 1 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente y, autorizar a la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda al registro del contrato en cuestión, conforme lo previsto por la OHCS 5/12, art. 10, ap a).

ARTICULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

